



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 11 SET 1995

Expte. Nº 2.521/94

VISTO:

Estas actuaciones y el Acta de la Séptima Reunión Ordinaria del Consejo de Investigación, del 15 de Junio de 1995; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se realiza la proclamación del Dr. José Germán Viramonte como Vicepresidente del Consejo de Investigación, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9 de la resolución CS - Nº 346-86, que aprueba el Reglamento de Funcionamiento de dicho Consejo;

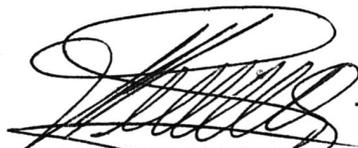
POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Designar al Dr. José Germán VIRAMONTE, D.N.I. Nº 7.975.994, como Vicepresidente del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 15 de Julio del corriente año y por el término de tres (3) años, según lo establece el artículo 10 de la resolución CS - Nº 346-86.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal, para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR


P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - Nº 367-95